

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CENTENO & CENTENO S.A. CONSTRUCENSA, EL 9 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Quevedo, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil dieciocho a las nueve horas en el local de la Compañía **CONSTRUCTORA CENTENO & CENTENO S.A. CONSTRUCENSA**, en las oficinas situadas en el Condominio Simón Bolívar ubicado en el casco comercial mz. 14 solar # 1, con la asistencia de las siguientes personas: Señorita **Betsy Katherine Centeno Castro**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas en su totalidad, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos; **Sra. Viviana Betzabeth Centeno Castro**, por sus propios derechos, propietario pleno de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, pagadas en su totalidad, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos.

La presente junta se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día que es:

1.- Revolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017.

Preside la junta el Presidente AD-HOC la Señorita **Betsy Katherine Centeno Castro**, y como Secretario la Gerente General la **Sra. Viviana Betzabeth Centeno Castro**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, la presidenta AD-HOC **Srta. Betsy Katherine Centeno Castro** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos Treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria Gerente General de la Compañía **Sra. Viviana Betzabeth Centeno Castro** quien manifiesta:

1.- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **CONSTRUCTORA CENTENO & CENTENO S.A. CONSTRUCENSA**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el balance del Ejercicio Fiscal Año 2017, autorizan a la Secretaria-Gerente General **Sra. Viviana Betzabeth Centeno Castro**, para que suscriba la respectiva acta. Y lleve a efecto la legalización de la misma.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el balance del Ejercicio Fiscal Año 2017, autorizan a la Secretaria-Gerente General **Sra. Viviana Betzabeth Centeno Castro**, para que suscriba la respectiva acta. Y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretaria-Gerente General **Sra. Viviana Betzabeth Centeno Castro** y presidenta AD-HOC **Srta. Betsy Katherine Centeno Castro**, accionista de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, la cual me remite en caso necesario, Quevedo, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.



Sra. Viviana Betzabeth Centeno Castro
GERENTE GENERAL
SECRETARIA